



Año académico	2013-14
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 2, 2S, GDRE
Guía docente	R
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Créditos	1.92 presenciales (48 horas) 4.08 no presenciales (102 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 2, 2S, GDRE(Campus Extens)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Profesores	Horario de atención al alumnado					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Francesc Segura Fuster francesc.segura@uib.es						No hay sesiones definidas

Titulaciones donde se imparte la asignatura

Titulación	Carácter	Curso	Estudios
Grado en Derecho	Formación básica	Primer curso	Grado
Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho	Formación básica	Primer curso	Grado

Contextualización

Esta materia tiene un carácter introductorio e instrumental, ya que describe cuáles son los distintos tipos de normas escritas (leyes, reglamentos, etc) a través de las cuales se crea y se manifiesta el Derecho en España. Dicho de otra manera, se explica aquí la teoría general de las normas escritas que componen las distintas esferas del ordenamiento jurídico español, sean normas estatales, autonómicas o locales.

Quedan fuera de la materia, en cambio, las normas de derecho internacional y europeo, así como el examen de la mayor parte de los problemas que genera la aplicación de las normas (por ejemplo, la aplicación en el tiempo y en el espacio), los cuales se estudian en otras asignaturas como Derecho Internacional Público o Fuentes del Derecho II, materia ésta con la que Fuentes del Derecho I tiene una especial relación de complementariedad, ya que ambas forman un mismo bloque formativo.

La materia es transversal a todas las ramas del Derecho, ya que es utilizada por todas ellas, por lo que un buen conocimiento de las Fuentes del Derecho es indispensable para abordar después cualquier asignatura de la carrera. De la misma manera, el conocimiento profundo de esta materia es también necesario para el ejercicio de cualquier profesión jurídica.

Requisitos



Año académico	2013-14
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 2, 2S, GDRE
Guía docente	R
Idioma	Castellano

Competencias

Específicas

1. [5] Sistema de fuentes. Esta asignatura se centrará, en particular, en que el estudiante: a) comprenda y sepa aplicar el principio de jerarquía normativa, identificando infracciones de este principio y explicando cómo hacerlo efectivo; b) comprenda y sepa aplicar el principio de competencia, identificando infracciones de este principio y explicando cómo hacerlo efectivo, en especial en la relación entre normas estatales, autonómicas y locales..
2. [8] Comunicación..
3. [2] Conocimientos jurídicos básicos..

Genéricas

1. [4] Fuentes instrumentales. En esta asignatura se enseñará al estudiante a: a) conocer el BOE, BOIB y principales fuentes prelegislativas (en formato electrónico) y saber manejarlas; b) buscar en las fuentes instrumentales un texto legal; c). comprender la estructura de los textos legales y el valor que tiene cada una de sus partes; d) citar correctamente un texto legal o cualquier parte del mismo..

Contenidos

Contenidos temáticos

1. El ordenamiento jurídico en general
2. La Constitución
3. La Ley
4. Los reglamentos
5. Relaciones entre ley y reglamento

Metodología docente

Esta es una asignatura que utiliza recursos virtuales en internet (elearning), lo que significa, por un lado, que se ha reducido el número de horas presenciales y, por otro, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá materiales de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial



Año académico	2013-14
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 2, 2S, GDRE
Guía docente	R
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	a) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial. b) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre toda la materia del curso.
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Habrà un examen parcial, que será liberatorio si se obtiene una nota de 6 o superior sobre 10.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud del alumnado y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Estimación del volumen de trabajo

Modalidad	Nombre	Horas	ECTS	%
Actividades de trabajo presencial		48	1.92	32
Clases teóricas	Clases teóricas	31	1.24	20.67
Clases prácticas	Clases prácticas	12	0.48	8
Evaluación	Examen final	3	0.12	2
Evaluación	Examen parcial	2	0.08	1.33
Actividades de trabajo no presencial		102	4.08	68
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	102	4.08	68
Total		150	6	100



Año académico	2013-14
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 2, 2S, GDRE
Guía docente	R
Idioma	Castellano

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. La nota que obtenga el alumno en cualquier prueba o actividad de evaluación podrá ser rebajada hasta un 25% cuando exista una redacción defectuosa.

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable debido a una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicárselo al profesor para que este valore la viabilidad de medidas alternativas

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (Recuperable)
Descripción	a) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial. b) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre toda la materia del curso.
Criterios de evaluación	El examen final se compone de preguntas de respuesta breve y de un caso práctico a resolver utilizando legislación. Se valorará cada pregunta de manera independiente de las demás. No se valora negativamente ninguna pregunta.

Porcentaje de la calificación final: 60% para el itinerario A

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (Recuperable)
Descripción	Habrà un examen parcial, que será liberatorio si se obtiene una nota de 6 o superior sobre 10.
Criterios de evaluación	El examen parcial se compone de preguntas de respuesta breve y de un caso práctico a resolver utilizando legislación. Se valorará cada pregunta de manera independiente de las demás. No se valora negativamente ninguna pregunta.

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario A

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Cualquiera de los dos libros que figuran a continuación como bibliografía básica serán los Manuales del curso. Son por ello Manuales alternativos a utilizar, a elección del alumno. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares de los mismos. Si



Año académico	2013-14
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 2, 2S, GDRE
Guía docente	R
Idioma	Castellano

el alumno desea emplear su propio Manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases. Aunque aquí se recomienda la última edición del Manual correspondiente, es igualmente válido consultar ediciones anteriores de los últimos años.

Bibliografía básica

COSCULLUELA MONTANER, LUIS
Manual de derecho administrativo. Parte general
23ª edición, Editorial Thomson-Civitas
Madrid, 2012

SANTAMARÍA PASTOR, JUAN A.
Principios de derecho administrativo general, vol. I
2ª edición, Editorial Iustel
Madrid, 2009

Bibliografía complementaria

E. GARCÍA DE ENTERRÍA y T.R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Curso de Derecho Administrativo, vol. I
Editorial Thomson-Civitas
15ª edición, Madrid 2011

Otros recursos
